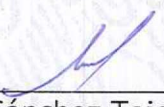


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0151/10/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en páginas 1 y 2.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



14 dic 2016

Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1746/16

06160

Chetumal, Quintana Roo

12 DIC. 2016

LIC. ARMANDO MILLET-VALES
REPRESENTANTE LEGAL DE
OPERADORA REAL CARIBE, S.A. DE C.V.
BOULEVARD KUKULKAN KM. 4+600,
LOTE 2 Y 2A, SECCIÓN C, C.P. 77500,
CANCUN, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ,
ESTADO DE QUINTANA ROO
TEL: (998) 8874720



Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito con fecha del 25 de octubre de 2016, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el 31 del mismo mes y año, a través del cual, el **Lic. Armando Millet Vales**, en su calidad de Apoderado Legal de **Operadora Real Caribe S. A. de C. V.**, presentó el trámite Modificación a los registros y Autorizaciones en Materia de residuos peligrosos, con Número de Registro Ambiental (NRA): ORCAY2300511, mediante el cual informa a esta Delegación Federal la actualización de residuos generados.

En relación a lo anterior, esta Delegación Federal se da por enterada, de la información correspondiente, y ha procedido a incorporarla al expediente técnico administrativo.



Handwritten signature

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1746/16

Notificar al **Lic. Armando Millet Vales**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o a la [REDACTED] quien fue autorizado para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

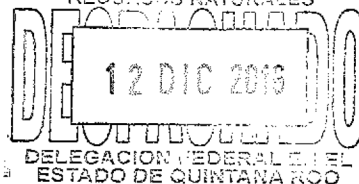
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO



C. RENÁN EDUARDO SANCHEZ TAJONAR
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C.c. p. LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd@semarnat.gob.mx
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0151/10/16

REST/AGH/CYYC

